

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4822

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º **DISPONESE** el llamado a LICITACION PUBLICA para la contratación del servicio de envío de cedulones, intimaciones y cédulas cobratorias con acuse de recibo por el término de un (1) año, dentro del radio urbano de la ciudad de San Francisco (Córdoba), a partir del 1º de Octubre del año en curso.-
- Art. 2º APRUEBASE la solicitud de Admisión, el Pliego de Bases y Condiciones, los Anexos I, II y III y Presupuesto Oficial, los que forman parte integrante de esta Ordenanza.-
- Art. 3º El Presupuesto Oficial de la presente Licitación asciende a la suma de \$ 62.102 (PESOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DOS).-
- Art.4º La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo I – Inciso 1 – Partida Principal III – Item 2 – Sub-Item 3 – COMUNICACIONES TELEFONICAS, TELEGRAFICAS Y POSTALES en lo que hace a los meses de octubre , noviembre y diciembre y los meses restantes a partir del Presupuesto que regirá a partir del año 2001.-
- Art. 5º **PROTOCOLICESE** , comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los quince días del mes de agosto del año dos mil.-